


DDYA	RESOLUCIÓN 387-PCM-2026	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)</p>
------	-------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL NOVENA EDICIÓN DE LA *EXPO PURO VINO BRC*

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota Solicitud declaración de interés.


FUNDAMENTOS

Puro Vino BRC es la primera expo de vinos y productos afines especializada de San Carlos de Bariloche, la cual brinda un espacio de interacción entre las bodegas expositoras, los profesionales gastronómicos y hoteleros, y el público aficionado, tanto residentes como turistas.

En ediciones anteriores, cerca de mil personas pudieron degustar los vinos y productos de más de sesenta bodegas de distintos puntos del país. La feria propone un espacio para conocer, degustar y comprar vinos, bebidas y productos gastronómicos de distintos puntos del país. El evento reúne a importantes empresarios gastronómicos y hoteleros, sommeliers, cocineros, periodistas y un ávido público conocedor de vinos. Entre las bodegas participantes se encuentran: Rutini, Fin del Mundo, Cafayate, La Guarda Wines, Luigi Bosca, Finca La Linda, Altavista, Olivos Patagónicos, Catena Zapata, Uxmal, Doña Paula, Humberto Canale, Araucana, Orlando Wines, Pueblo Dormido, Ernesto Catena, Casa Pirque; Finca Ambrosia; Altar Uco; Norton; Familia zucardí; Funkenhausen, entre otros.

Además, resulta una oportunidad especial para entablar y estrechar relaciones comerciales entre los representantes de las bodegas, hoteles, restaurantes y el público final. Habrá distintas propuestas gastronómicas para acompañar los vinos, además de shows musicales.

Es importante destacar que cada año Puro Vino BRC realiza una campaña solicitando alimentos no perecederos para ser donados a un comedor de nuestra ciudad. En 2016 se decidió sumar una acción, donde se recolectaron 900 artículos escolares y alimentos no perecederos para el comedor infantil "Gotitas de esfuerzo". Desde aquel año se sostiene esta consigna a los asistentes, nuevamente a cambio de la Copa de degustación que se llevarán

DDYA	RESOLUCIÓN 387-PCM-2026	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche Memoria, Verdad y Justicia (Ordenanza 3578-CM-26)
------	-------------------------	---

de souvenir. Este año, lo recolectado será donado nuevamente al comedor "Gotitas de esfuerzo" de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

En esta 9° edición, a realizarse los días 11 y 12 de Junio en los salones de Bariloche Eventos y Convenciones (BEC), Puro Vino BRC busca repetir el gran éxito de los años anteriores, en los que logró gran convocatoria, agotando entradas y llenando la capacidad del centro de convenciones.

Teniendo en cuenta que se invita a toda la comunidad a disfrutar de un encuentro diferente y a su vez promociona a nivel nacional, tanto el destino como los productos regionales es que se considera significativo declarar de interés municipal la novena edición de EXPO PURO VINO.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo del Rio

INICIATIVA: Concejales Juan Pablo Ferrari (JSRN)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso "y" del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

- Art. 1º) Se declara de Interés Municipal novena edición de la *Expo Puro Vino BRC* a realizarse los días 11 y 12 de Junio de 2026 en el Bariloche Eventos y Convenciones (BEC).
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) La presente resolución se aprueba ad referendum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.
- Art. 4º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 28 de mayo de 2026

GRDR/GP/sag